



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 241.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro, inciso primero letra a), inciso tercero y quinto de la Ley de Medicamentos, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día dos de mayo del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Director Nacional de Medicamentos, a la Doctora **REINA LEONOR MORALES DE ACOSTA.**

La doctora Morales de Acosta deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mi, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República



RVA
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.